



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2021/0544/GR (Greece)

Proyecto de instrucciones para los estudios de proyectos de carreteras para barreras de seguridad vial (OMOE - ΣΑΟ, número 1) e instrucciones de acompañamiento (instalación, reparación, etc., números 2,3,4,5)

Fecha de recepción : 11/08/2021

Final del periodo de statu quo : 12/11/2021

Message

Mensaje 002

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2021) 03045

Directiva (UE) 2015/1535

Traducción del mensaje 001

Notificación: 2021/0544/GR

No abre el plazo - Nezahajuje odklady - Fristerne indledes ikke - Kein Fristbeginn - Viivituste perioodi ei avata - Καμμία έναρξη προθεσμίας - Does not open the delays - N'ouvre pas de délais - Non fa decorrere la mora - Neietekmē atlikšanu - Atidėjimai nepradedami - Nem nyitja meg a késések - Ma' jiftaħ il-perijodi ta' dawmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Neotvorí oneskorenia - Ne uvaja zamud - Määräaika ei ala tästä - Inleder ingen frist - He ce предвижда период на прекъсване - Nu deschide perioadele de stagnare - Nu deschide perioadele de stagnare.

(MSG: 202103045.ES)

1. MSG 002 IND 2021 0544 GR ES 11-08-2021 GR NOTIF

2. GR

3Α. ΕΛΟΤ, ΚΕΝΤΡΟ ΠΛΗΡΟΦΟΡΗΣΗΣ ΟΔΗΓΙΑΣ 98/34/Ε.Ε, ΚΗΦΙΣΟΥ 50, 121 33 ΠΕΡΙΣΤΕΡΙ, ΑΘΗΝΑ, Τ/Φ: + 30210- 2120304, Τ/Ο: + 30210- 2120131

3Β. ΥΠΟΥΡΓΕΙΟ ΥΠΟΔΟΜΩΝ & ΜΕΤΑΦΟΡΩΝ, ΓΕΝ. ΓΡΑΜ. ΥΠΟΔΟΜΩΝ, ΓΕΝ. Δ/ΝΣΗ ΣΥΓΚ/ΚΩΝ ΥΠΟΔΟΜΩΝ, Δ/ΝΣΗ ΟΔΙΚΩΝ ΥΠΟΔΟΜΩΝ (Δ13)', Λ. Αλεξάνδρας 19, 11473 Αθήνα,

Τηλ.: 210-6457402, αρμ.: Ν. Δημητράκοπουλος, e-mail:ndimitrakopoulos@dmeo.gr

4. 2021/0544/GR - B00

5. Proyecto de instrucciones para los estudios de proyectos de carreteras para barreras de seguridad vial (OMOE - ΣΑΟ, número 1) e instrucciones de acompañamiento (instalación, reparación, etc., números 2,3,4,5)

6. Proyecto de instrucciones para los estudios de proyectos de carreteras para barreras de seguridad vial (OMOE - ΣΑΟ, número 1) e instrucciones de acompañamiento (instalación, reparación, etc., números 2,3,4,5).

7. -

8. El proyecto de instrucciones número 1 «Instrucciones de estudios de proyectos de carreteras - barreras de seguridad vial [OMOE - ΣΑΟ, por su versión en griego]» y sus instrucciones de acompañamiento (2,3,4,5), redactados en el marco del contrato de servicios de asesoramiento técnico de 6 de febrero de 2019 para asistir a la Dirección de Infraestructuras



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Viales del Ministerio de Infraestructuras y Transportes en la revisión de las instrucciones existentes desde 2011.

9. El desarrollo de estudios y encuestas sobre sistemas de interceptación de vehículos durante diez años desde 2011 con el enriquecimiento de datos y un conocimiento más preciso de la forma en que estos se comportan (la función del trabajo de campo, a saber, pruebas físicas) hizo imprescindible actualizar y complementar las instrucciones actuales. Al enriquecer el texto de las nuevas instrucciones y los resultados correspondientes se aborda adecuadamente un amplio estudio de casos prácticos, en lo que se refiere al diseño (estudio), el nivel de colocación (taller, supervisión) y la garantía de calidad (especificaciones, recepción del proyecto). Estas instrucciones proporcionan la base para que el país obtenga la herramienta técnica necesaria para la compilación de estudios de seguridad fiables y completos y la correcta colocación de las barreras en condiciones reales de configuración en las carreteras griegas.

La publicación de las nuevas instrucciones se divide en cinco números en lugar de uno hasta ahora y en particular:

- NÚMERO 1: Versión actualizada y completa del número actual de instrucciones.
- NÚMERO 2: Instrucciones de instalación, mantenimiento y reparación de las barreras de seguridad (material nuevo).
- NÚMERO 3: Instrucciones para el reconocimiento y la aceptación de las barreras de seguridad inyectadas por hormigón (garantizando una vida útil de al menos 25 años).
- NÚMERO 4: Instrucciones para el estudio y la instalación de juntas y extremos de barreras de seguridad (material nuevo).
- NÚMERO 5: Modelos estándar para la selección, aplicación y colocación de barreras de seguridad en circunstancias o condiciones especiales y excepcionales.

10. No existe ningún texto de base.

11. No.

12. -

13. No.

14. No.

15. -

16. Aspectos OTC

No. El proyecto no tiene ningún impacto significativo sobre el comercio internacional.

Aspecto MSF

No. El proyecto no constituye una medida sanitaria ni fitosanitaria.

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

Fax: +32 229 98043

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu